



Piden que aparatos electrónicos y electrodomésticos presenten etiqueta sobre durabilidad y reparabilidad

Boletín No.2898

Piden que aparatos electrónicos y electrodomésticos presenten etiqueta sobre durabilidad y reparabilidad

- La diputada Díaz García (Morena) sugiere adicionar y reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor
- Indica que entre 2015 y 2021, los mexicanos desecharon un millón 103 mil 570 toneladas de residuos electrónicos

La diputada Karla Estrella Díaz García (Morena) presentó una iniciativa para que los productos o aparatos electrónicos, electrodomésticos y dispositivos electrónicos cuenten con una etiqueta con información sobre durabilidad y reparabilidad, e incluya un sistema de identificación y comprensión por parte de los consumidores.

El documento, enviado a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, busca adicionar un artículo 34 Bis y reformar el artículo 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.



Señala que la garantía ofrecida del bien o servicio sea de diez años, ajustando la vida útil estimada en función de la categoría del producto. En el caso de contenidos o servicios digitales, esa será de cinco años.

Menciona que las actualizaciones del software electrónico deben ser reversibles y no deben reducir el rendimiento del producto. Además, el fabricante informará sobre el tiempo en que se facilitarán las actualizaciones de los programas adquiridos.

Expone que, en el ámbito de los residuos electrónicos, según estimaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, actualmente en el mundo se desechan cerca de 50 millones de toneladas al año y sólo se recicla formalmente 20 por ciento de esos desperdicios.

De igual modo, cada mexicano produjo 9.23 kilogramos de residuos electrónicos entre 2015 y 2021. En total, desecharon en promedio un millón 103 mil 570 toneladas de residuos electrónicos anualmente en ese periodo.

La diputada Karla Díaz indica que la mayor parte de estos residuos (66 por ciento) corresponde a pantallas LCD y televisores, así como a computadoras de escritorio y portátiles (24 por ciento) y en menor medida a grabadoras y reproductores de sonido (6 por ciento) y a teléfonos celulares (4 por ciento).

Considera que se debe hacer hincapié en la reparabilidad de los productos y la lucha contra la obsolescencia programada, así como la conversión de los residuos en recursos. “Conocer la huella de carbono que generamos ayuda a emprender acciones cotidianas que disminuyan las emisiones. Es necesario tener conciencia de esto para contribuir a un futuro más sostenible”.

La iniciativa promueve una estrategia que busca garantizar y alargar la vida útil de los dispositivos electrónicos, con reparaciones sistemáticas rentables y atractivas para los consumidores, que favorezcan la reparación de los productos en lugar de un consumismo desmedido o la fabricación de aparatos de corta vida útil que son sustituidos al poco tiempo, precisa.

Subraya que la finalidad es garantizar el derecho a reparar y reutilizar los aparatos electrónicos, electrodomésticos, actualizar los software, eliminar la obsolescencia programada de los productos y crear una estimación útil al mismo.